

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública relativa al aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el 12 de junio de 2024 bajo el punto primero del orden del día.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 1.568.361.717,50 euros, representado por 627.344.687 acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

Está previsto que las nuevas acciones de Colonial se admitan a negociación en los próximos días, una vez completados los trámites preceptivos ante Iberclear, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las Bolsas de Valores.

En Madrid, a 3 de julio de 2024.